



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1981

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLV

Viernes, 9 de octubre de 1981. — Número 121

Página 1.393

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número AT. 80-81.
Peticionario: Electra de Viesgo, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santander, primera travesía de Floranes.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a las viviendas de J. Lanza y F. García.

Características principales: Centro de transformación, tipo interior, denominado «Primera Travesía de Floranes», con un transformador de 250 KVA.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.100.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 8 de septiembre de 1981.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ... 1.393

ANUNCIOS DE SUBASTA

Exema. Diputación Provincial de Santander 1.394
Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander 1.395
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega 1.396

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.396

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Riotuerto, Camargo, Colindres, Arnuero, Bareyo, Polanco, Piélagos y Miengo 1.399

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente AT. 43/81.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander a petición de S. A. La Electra Pasiega, solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamen-

tarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a S. A. La Electra Pasiega la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Centro de transformación, tipo interperie, con un transformador de 20 KVA., 12.000/380-220 V., denominado «Quintanilla de Sobarzo», sito en Quintanilla de Sobarzo, término municipal de Penagos.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 2 de septiembre de 1981.—El delegado provincial (ilegible).

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente número AT. 46/81.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander a petición de S. A. La Electra Pasiega, solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios

ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a S. A. La Electra Pasiega la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea de 921 metros, a 20 KV., y centro de transformación, tipo intemperie, con un transformador de 100 KVA., denominado «Derivación Villegas», en Bárcena de Pie de Concha.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 26 de agosto de 1981.—El delegado provincial (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTAS

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Saneamiento en Mien-go, primera fase.

Tipo.—8.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución.—Siete meses.

Garantías. — La provisional, 155.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra y número) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para

los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, y demás documentación señalada en el pliego de condiciones de citadas obras.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander. Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 30 de septiembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Afirmado de la carretera vecinal de La Cruz a Carcabal.

Tipo.—2.600.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Dos meses.

Garantías. — La provisional, 62.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con

el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, y demás documentación señalada en el pliego de condiciones de citadas obras.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas. Sólo cuando resulte necesario.

Santander, 2 de octubre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

**EXCMA. DIPUTACION
PROVINCIAL
DE SANTANDER**

Anuncio de subasta

Objeto.—Afirmado de la carretera vecinal del pueblo de Saro al Vivero.

Tipo.—2.400.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Dos meses.

Garantías. — La provisional, 58.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se comprometo a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número.....(para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, y demás documentación señalada en el pliego de condiciones de citadas obras.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander. Caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia

se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas. Sólo cuando resulte necesario.

Santander, 2 de octubre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

**MAGISTRATURA
DE TRABAJO
NUMERO UNO
DE SANTANDER**

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo Número Uno de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en los autos número 427/80 y 1/81, acumulados, seguidos a instancia de los productores don Andrés Bustillo Iglesias y otros, contra la empresa «Industrias Vargas» (Julio Vargas), domiciliada en Campuzano (Torrelavega), en reclamación de cantidad por despido, hoy en trámite de ejecución números 53 y 75/81, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de ocho días los bienes embargados como de la propiedad de la empresa apremiada y depositados en el domicilio de la misma, cuya relación y valor es el siguiente:

1. Un torno, marca «Victoria», Mod. 500/2 mt. E. P., en 150.000 pesetas.

2. Una sierra, marca «Uniz», Mod. 18" N.º 20.496, 145.000 pesetas.

3. Una afiladora discos, marca «Cutting», Mod. AF-700, 68.000 pesetas.

4. Un taladro, marca «Iba», Mod. EA-50-101, 265.000 pesetas.

5. Una cizalla «Universal», Mod. Gairu Txiki, 345.000 pesetas.

6. Una tronzadora perfiles, marca «Blitzrenner», 155.000 pesetas.

7. Una tronzadora perfiles, marca «Casa», Mod. Siems, 37.000 pesetas.

8. Una piedra de afilar, 2 muelas, marca «Egor», 2 CV., 32.000 pesetas.

9. Una prensa horizontal, «Lancor - TH», Mod. TC - 4/85, 375.000 pesetas.

10. Una soldadora semiautomática, marca «Arin», 145.000 pesetas.

11. Una soldadora, marca «Gar», Mod. 300 Amp., 35.000 pesetas.

12. Una soldadora «Zanjul», Mod. 200-Amp., 22.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo Número Uno, sita en Valliciengo, número 8, 1.º, en primera subasta, el día 10 de noviembre; en segunda subasta, el día 17 de noviembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 de noviembre próximo; señalándose como hora para todas ellas la de las doce de la mañana, y se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª: Que los licitadores deberán depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el 10 por 100 de la tasación. 2.ª: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. 3.ª: Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y 4.ª: Que, si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Santander a 30 de septiembre de 1981.—El magistrado, Francisco Javier Sánchez Pego. Ante mí (ilegible). 2.283

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Miguel Hidalgo Abia, juez de primera instancia de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo 227/80, en reclamación cantidad, hoy en ejecución sentencia, promovido por don Belarmino Fernández Fernández, vecino de Oviedo, contra don José María Posada Mier, vecino de Novalés, y en virtud resolución de hoy, se saca a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, la máquina embargada al demandado que se dirá, subasta que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de octubre próximo, a las once horas.

Bienes objeto subasta

Una máquina prensadora, de tres husillos, valorada en 100.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

El tipo subasta será el valorado a la máquina objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; el remate puede hacerse en calidad de ceder a terceros, en el acto de la subasta o antes de la aprobación del remate; los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente a la misma, en este Juzgado el 10 por 100 del tipo subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, y el rematante el resto del precio del remate dentro de los seis días siguientes al de su aprobación; la máquina reseñada se encuentra depositada en el taller de carpintería del demandado, en Novalés, donde podrá ser examinada por los licitadores que lo deseen; se ignoran las cargas que pesan sobre dicha máquina y las anteriores, así como las preferentes que resulten al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, así como de su

cargo los impuestos que originen la transmisión.

Dado en Torrelavega a 28 de septiembre de 1981.—El juez, Miguel Hidalgo Abia.—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Don Rómulo Martí Gutiérrez, juez del Juzgado de Distrito Número Uno de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil, bajo el número 192 de 1981, sobre constitución de servidumbre de paso y cuantía de 9.000 pesetas, a instancia de doña Rosa Arce Morán, mayor de edad, casada y vecina de Santander, contra don Ramón Real Salas y otros, y por medio del presente, he acordado citar para la celebración del juicio correspondiente, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de octubre, a las doce horas, a los herederos desconocidos e inciertos de las herencias yacentes de los que fueron vecinos de Oruña de Piélagos, don Luis Setién Fernández, don Angel Real Bezanilla, don Felipe Hoyuela Sazi y doña Petra Oruña Fernández, y a las personas siguientes en ignorado paradero don José Luis y don Gregorio Torre Oruña y doña María Dolores Santuyán Aguinaga, así como a todas las personas desconocidas e inciertas que puedan tener interés en la servidumbre de la finca propiedad de la actora, sita en el pueblo de Oruña de Piélagos, en el sitio de La Porsia.

Y para que sirva de citación en forma a los demandados arriba expresados, herencias yacentes y personas en ignorado paradero, y desconocidas e inciertas que puedan tener interés en la servidumbre que se pretende constituir, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia e igualmente en el tablón

de anuncios de este Juzgado, expido el presente, en Santander a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Pedro Vicente López, oficial de la Administración de Justicia, en funciones de secretario del Juzgado de Distrito Número Dos de Santander,

Certifico: Que en el juicio verbal civil número 249 de 1981, por desahucio por falta de pago, seguido en este Juzgado a instancia de doña Pilar Lavín Revuelta, representada por el procurador don José Luis Aguilera San Miguel, contra don Santos Oruña Pérez, mayor de edad, casado, con domicilio últimamente en esta ciudad, calle de San Fernando, número 72, portal, 5, 7.º derecha, y actualmente ausente en ignorado paradero, por acta de fecha de hoy se ha mandado citar a dicho demandado para que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 22 del próximo mes de octubre, a las once treinta horas, a la celebración del correspondiente juicio verbal civil de desahucio por falta de pago, con las prevenciones del artículo 1.578 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación al demandado don Santos Oruña Pérez, se expide el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Santander a 25 de septiembre de 1981.—El secretario en funciones, Pedro Vicente López.—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

EDICTO

En diligencias preparatorias 25/79, por imprudencia, contra Frederick Warren Edwin, se ha acordado notificar al mismo por el presente que se ha dictado auto de apertura de juicio oral, emplazán-

dole para que en el término de tres días designe abogado y procurador que le defienda y represente; bajo apercibimiento que, de no realizarlo, le serán designados del turno de oficio, así como para que en el término de una audiencia preste fianza de pesetas 1.020.000 para responsabilidades pecuniarias en cualquiera de las clases admitidas en la Ley; bajo apercibimiento que, de no realizarlo, se procederá al embargo de los bienes de su propiedad en cantidad suficiente a cubrir dicha suma.

Torrelavega a 21 de septiembre de 1981.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

Edicto

Don Francisco Javier Cantero Aríztegui, juez de primera instancia de Laredo (Santander) y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia de Laredo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria número 155 de 1981 para la declaración de fallecimiento de don Juan Antonio Gutiérrez Porres, nacido en Ruesga (Santander) y con igual domicilio último conocido, hijo legítimo de don Dionisio Gutiérrez Martínez y de su esposa, doña María Porres, casado con doña Rita Galán Aja, mayor de edad, domiciliada en Ruesga (Santander), la cual ha promovido el citado expediente, manifestando asimismo en escrito que su mencionado esposo, antes circunstanciado —nacido en Ruesga el día 27 de enero de 1904—, en el año 1937, en el mes de agosto, embarcó en la bahía de Santander, ante la inminente entrada del Ejército Nacional, en el buque denominado «Esles», debido a que pertenecía al Ejército Republicano como guardia de asalto, cuyo buque fue hundido por el buque «Almirante Cervera», sin que hasta la fecha, y tras muchas gestiones, la promotora de dicho expediente haya encontrado prueba

documental del fallecimiento de su marido, aun cuando lo manifestado es notorio y de dominio público, como se acredita en dichos autos.

Y conforme a lo dispuesto por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente, se da conocimiento de la existencia de dicho expediente.

Dado en la villa de Laredo a 23 de julio de 1981.—El juez de primera instancia, accidental, Francisco Javier Cantero Aríztegui.—El secretario (ilegible).

En méritos de lo acordado por S. S.^a por providencia de esta fecha dictada en el juicio verbal de faltas número 323 de 1980, seguido por lesiones y daños por imprudencia, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico, en el que son perjudicados Aquilino Prado Machín, de setenta y cinco años de edad, vecino que fue de Castro Urdiales y en la actualidad en ignorado paradero, y otros, y como denunciado, Julián Aguilera Aguilera, mayor de edad, vecino de Guriezo.

Por la presente, se cita al perjudicado Aquilino Prado Machín para que el día 24 de octubre próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo con los medios de prueba de que intente valerse, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio. Al propio tiempo, se le instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación al referido perjudicado y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Medio Cudeyo a 19 de septiembre de 1981.—El secretario (ilegible).

2.235

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo de la Número Dos de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 602/81,

promovidas por doña Dionisia Oña Acheaga, contra «La Selva Negra», en la persona de su propietario, don Ambrosio Caballero, en reclamación por despido, en las que se ha dictado providencia por la que se señala el día 4 de noviembre próximo, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de comparecencia en el incidente de no readmisión presentado, la cual tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo comparecer las partes el día y hora señalados, quedando advertidos que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación al empresario demandado, don Ambrosio Caballero (La Selva Negra), actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 24 de septiembre de 1981.—El magistrado, Jesús Souto Prieto.—El secretario (ilegible).

2.250

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

EDICTO

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 278/81, interpuesto por don Félix López Corral y otros, representados por el procurador don Julián de Echevarrieta Miguel, contra la presunta denegación, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo en 4 de mayo de 1981, consecuente de la resolución denegatoria expresa de la Junta del Puerto de Santander de 9 de abril de 1981, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra otra resolución de dicha Junta, por la que se publicaron las bases del concurso de explotación de una parcela para almacenamiento y manipulación de contenedores situados en el espigón de Raos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 21 de septiembre de 1981. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

EDICTO

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 309 de 1981, interpuesto por don José María Aparicio Gómez, licenciado en Derecho, funcionario de Administración Local, representado por la procuradora doña Concepción Alvarez Omaña, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander de fecha 29 de abril de 1981, referente a remoción de plaza en propiedad, y contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición formulado en 20 de mayo de 1981 contra el mencionado acuerdo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 19 de septiembre de 1981. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

EDICTO

Por el presente anuncio hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 311 de 1981, incoado en virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Santander con fecha 10 de septiembre de 1981, declarando la suspensión del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de agosto de 1981, referente al abono de un incentivo transitorio para los funcionarios de dicha Corporación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 19 de septiembre de 1981. El secretario, Antonio Tudanca.— Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal. 2.220

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

EDICTO

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 314/81, interpuesto por doña María Angeles Fernández Isusi, representada por el procurador don Francisco Javier Prieto Sáez, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Santander de fecha 9 de junio de 1981, que ratifica otro acuerdo del mismo organismo de 19 de diciembre de 1980, por el que se denegaba la

aprobación previa para la reforma de vivienda unifamiliar en la localidad de Isla-Arnuero.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 22 de septiembre de 1981. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 635/81, cito en legal forma a Benjamín Gómez Cícero, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca, como denunciado, a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 10 de diciembre, a las doce quince horas de su mañana, en la sala audiencia del Juzgado de Distrito número uno de esta ciudad.

Y para que sirva de citación a referido denunciado, expido la presente, en Santander a 16 de septiembre de 1981.—El secretario (ilegible). 2.194

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo número uno de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 1.005 del año, promovidas por Roberto Moreno Sánchez y otro, contra Manuel González Fernández, sobre cantidad, en los que se ha dictado providencia de esta fecha por la que se señala el día 27 de noviembre, a las once de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la Sala Audiencia de esta Magistratura, debiendo de compa-

recer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a Manuel González Fernández, actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 17 de septiembre de 1981.—El magistrado, Francisco Javier Sánchez Pego. 2.207

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 2.312/80, cito en legal forma a Francisco Javier Blanco Díez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 19 de noviembre, a las doce cuarenta y cinco horas de su mañana, en la sala audiencia del Juzgado de Distrito Número Uno de esta ciudad.

Y para que sirva de citación a referido denunciado, expido la presente, en Santander a 16 de septiembre de 1981.—El secretario (ilegible). 2.204

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado de Distrito de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 822/79, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

«En la ciudad de Torrelavega a 24 de abril de 1980.—El señor don José Luis García Campuzano, juez de distrito, ha visto este juicio verbal de faltas seguido por lesiones en tráfico y a instancia del señor fiscal, en representación de la acción pública, a virtud de parte médico forense, en el que aparecen como lesionados María Elena González Real y Humberto Cobo Bustamante, y denunciado, José Antonio Sangiao Fernández, mayor de edad, soltero, pintor y vecino de Torrelavega.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Antonio Sangiao Fernández, como autor de una falta de imprudencia anteriormente definida, a la pena de 1.000 pesetas de multa o un día de arresto sustitutorio, caso de impago, reprobación privada, privación por un mes del permiso de conducir, costas y la indemnización a Elena González Real de 14.000 pesetas por las lesiones».

Lo inserto concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación a Benito Cueto Gómez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 6 de octubre de 1980.—El secretario, Félix Arias Corcho. 2.250

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado de Distrito de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.670/79, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

«En la ciudad de Torrelavega a 15 de mayo de 1980.—Vistos por el señor juez de distrito, don José Luis García Campuzano, los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra el denunciado Carlos Combarro Díaz; lesionados, Carlos Combarro, José Luis Domínguez Rey y José María Saavedra Urbano, y perjudicados los lesionados y entidad «Hertz de España».

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a Carlos Combarro Díaz, con declaración de las costas de oficio y reserva de acciones civiles a los perjudicados».

Lo inserto concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación a Carlos Combarro Díaz, José Luis Domínguez Rey y José María Saavedra Urbano, que se en-

cuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 6 de octubre de 1980.—El secretario, Félix Arias Corcho.

2.247

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Don Manuel Magdaleno Bustillo solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar acondicionamiento de aire con 2 CV. en Santa Lucía, 3, bajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de septiembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

EDICTO

Por don Juan Ignacio Pedraz Derqui se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de sala de fiestas, en La Cavada (salón de baile), Salón Sañudo, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Riotuerto a 12 de septiembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

2.189

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

ANUNCIO

En sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 25 del presente mes de septiembre fue aprobada una operación de crédito por importe de ciento treinta y siete mi-

liones (137.000.000) de pesetas con la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, con destino a la financiación parcial del presupuesto de inversiones, bajo las siguientes condiciones:

Amortización a 10 años.

Interés, 16 por 100 anual.

Comisión anual o de apertura, 0,50 por 100.

Quedar en garantía de la operación, la participación del Ayuntamiento en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

De conformidad a lo preceptuado en el artículo 170, párrafo 2, se expone al público por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Camargo, 26 de septiembre de 1981.—El alcalde, José María Bárcena Bolado.

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Don José Cantero Llorente, secretario del Ayuntamiento de la villa de Colindres (Santander),

Certifico: Que en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander número 85, de fecha 17 de julio del presente año 1981, y en su página 982, se publicó edicto de este Ayuntamiento relativo al acuerdo del Pleno de fecha 5 de marzo último, en el que se acordó prorrogar el contrato con la sociedad «Sniace» de Torrelavega, de aprovechamientos forestales, suscrito entre este Ayuntamiento y dicha sociedad el 29 de marzo de 1947, sin que durante el período de quince días, a partir de su publicación, se presentase reclamación alguna al mismo.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido el presente, de orden y con el visto bueno del señor alcalde, que firmo y sello, en Colindres a 18 de septiembre de 1981.—El secretario, José Cantero Llorente.—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 2.222

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Aprobado por este Ayuntamiento inicialmente el proyecto técnico de alumbrado público en Quejo,

redactado por el ingeniero técnico industrial don Domingo Fernández González, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Arnuero a 21 de septiembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

Se expone al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, la ordenanza para la aplicación de contribuciones especiales para la ejecución de obras o para el establecimiento, ampliación o mejora de servicios municipales.

En Arnuero a 21 de septiembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 16 de septiembre de 1981, acordó la modificación de las tarifas del servicio de abastecimiento de agua a domicilios particulares y otras actividades.

El expediente de referencia, con las tarifas modificadas, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones que se estimen oportunos, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Ajo (Bareyo) a 21 de septiembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

Creada por este Ayuntamiento una plaza de servicio público de transporte de viajeros en la modalidad de auto-turismo, de la clase B, situado en la Plaza de Ajo, inmediaciones de la Casa Consistorial, se convoca a concurso para su adjudicación entre aquellos solicitantes que reúnan las condiciones establecidas por el vigente Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Ajo (Bareyo) a 18 de septiembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Acordada la creación de una plaza del Subgrupo de Administrativos de Administración General y la supresión de una de Auxiliar Administrativo de Administración General, se expone al público para conocimiento y efectos, conforme dispone el artículo 29.1 del R. D. 3.046/77.

Polanco, 21 de septiembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 15 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Pielagos. (2.291)
Miengo.

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	15
Id. del año en curso	20
Id. de años anteriores	30
Separatas, por hoja	6
Suscripciones anuales	1.700
Id. semestrales	900
Id. trimestrales	550
Anuncios e inserciones:	
Por palabra	8
Por plana entera	7.500
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	45
Id. Id. de 2 columnas	75
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	